

333

333

LAT

385

NORMAS
PARA BIBLIOTECAS
UNIVERSITARIAS



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS UNAM

**Normas para
bibliotecas universitarias**

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Dr. Fernando Pérez Correa
Secretario General Académico

Ing. Gerardo Ferrando Bravo
Secretario General Administrativo

Q.F.B. Margarita Almada de Ascencio
Directora General de Bibliotecas

Mtra. Estela Morales Campos
Subdirectora de Bibliotecas

Mtro. Adolfo Rodríguez Gallardo
Coordinador Académico Bibliotecario

BIBLIOTECA



ISBN 968-58-2910-1

CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLÓGICAS

Normas para bibliotecas universitarias



Universidad Nacional Autónoma de México

México/1980

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

Título original:
Standards for University Libraries,
publicado por el *College and Research Libraries News*
© 1979 American Library Association
Traducido con autorización

Traducción de Elda Mónica Guerrero

PROLOGO

En abril de 1978, el *College and Research Libraries News* publicó un primer proyecto de las normas para bibliotecas universitarias. Este documento fue elaborado por un comité mixto designado por la *Association of Research Libraries* y la *Association of College and Research Libraries*.

En agosto de ese mismo año, el comité mixto revisó el documento y en octubre fue aprobado por los miembros de la ARL. En enero de 1979, durante la reunión de invierno de la ALA, la ACRL ratificó su voto por el documento revisado. "Normas para bibliotecas universitarias" se publicó en su forma final en el número 4 de abril de 1979 del *C and RL News* para la información de los miembros de la ACRL.

NORMAS PARA BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

Preparadas por un comité mixto de la Association of Research Libraries y la Association of College and Research Libraries, división de la American Library Association.

Introducción

Estas normas fueron preparadas para ayudar a las autoridades y administradores de universidades, bibliotecarios y otros funcionarios, a evaluar y mejorar los recursos y servicios de las bibliotecas universitarias. Se dirigen a las instituciones de educación superior que la Comisión Carnegie define como "instituciones que otorgan grados doctorales".¹ Todas estas instituciones ponen de relieve los estudios de posgrado, la educación superior y la investigación. A pesar de estas similitudes básicas, las bibliotecas universitarias se caracterizan también por su alto grado de individualidad, en particular con respecto a políticas, programas, responsabilidades y tradiciones. Por consiguiente estas normas no tienen el propósito de establecer preceptos normativos, dirigidos a su aplicación uniforme; más bien se trata de proporcionar un marco general dentro del cual se aplique un criterio adecuado a las circunstancias individuales.

1. Carnegie Commission on Higher Education, *A classification of Institutions of Higher Education* (Berkeley, Calif.: The Commission, 1973), p. 1-2, 9-22. Esta publicación identifica a 173 "instituciones que otorgan grados doctorales".

La premisa fundamental en estas normas es que la biblioteca tiene una importancia central y crítica en el ámbito universitario, importancia que los analistas en educación superior han reconocido siempre. Allan M. Cartter, por ejemplo, en su informe de 1966 ante el Consejo Norteamericano sobre Educación declaró:

“La biblioteca es el corazón de la universidad; ningún otro elemento no humano está tan estrechamente relacionado con la calidad de la educación superior. Sólo algunas universidades con pocos recursos bibliotecarios han logrado fuerza considerable en algunos de sus departamentos. Esto se debe a que los laboratorios tienen mayor importancia en un área particular distinta a la biblioteca, o bien a que estas universidades están ubicadas cerca de grandes acervos bibliotecarios, tales como la Biblioteca del Congreso o la Biblioteca Pública de Nueva York. No obstante, las instituciones fuertes en todas las áreas, invariablemente cuentan con importantes bibliotecas nacionales de investigación.”²

Como todas las instituciones, las universidades y sus bibliotecas han cambiado mucho con el tiempo. En la actualidad muchos cambios tienen lugar y otros más se vislumbran a corto plazo. Particularmente digno de atención es el sentido cada vez mayor de interdependencia y compromiso que se da en la coordinación de las universidades en general. También son importantes las siguientes tendencias con respecto a las bibliotecas universitarias: el incremento de la cooperación interbibliotecaria, especialmente el compartir recursos; el reforzamiento y la expansión de los programas de servicios, tales como la instrucción bibliográfica; la creciente importancia de la información almacenada en forma no impresa; la aplicación de sistemas automatizados y el desarrollo de bancos de datos legibles por la máquina; la interacción más estrecha de los bibliotecarios y el cuerpo académico y un mejor estatus de los bibliotecarios dentro de la universidad; el creciente esfuerzo para lograr la eficiencia de las operaciones. Reconocer tales tendencias y su importancia es fundamental para estas normas.

2. Allan M. Cartter, *An Assessment of Quality in Graduate Education* (Washington, D.C.: American Council on Education, 1966), p. 114.

Al aceptar la creciente interdependencia de las universidades en el desarrollo y mantenimiento de sus recursos académicos, estas normas intentan proporcionar una guía para identificar el nivel de autosuficiencia bibliotecaria, esencial para el vigor de una universidad y sus programas académicos. Es común suponer que la principal obligación de una biblioteca es satisfacer las necesidades académicas y de investigación de los estudiantes y el cuerpo docente de la universidad; sin embargo, ninguna biblioteca universitaria puede adquirir toda la información que sus usuarios puedan utilizar. Por ello se realizan intentos por reconocer los mecanismos dirigidos a promover el acceso cooperativo a la información académica, identificar los límites normales de interdependencia y enumerar los factores esenciales para mantener un ambiente en el que puedan florecer la enseñanza y la investigación.

Se ha tomado la precaución de limitar estas normas a breves enunciados que enfocan los elementos críticos para determinar la adecuación de una biblioteca universitaria. La ampliación de los principios identificados en las normas se proporciona en forma de comentario.

SECCION A: LOS SERVICIOS

Norma A.1

Con objeto de apoyar los programas académicos, de investigación y de servicios al público de la universidad, los servicios que ofrezca una biblioteca universitaria promoverán y facilitarán el uso efectivo de la información en cualquier formato, a todos los usuarios de la biblioteca.

Comentario a la Norma A.1

Al desarrollar e implementar sus programas de servicios, la biblioteca universitaria dará preferencia a las necesidades de los estudiantes, cuerpo docente y demás personal académico de la universidad que, puede decirse, constituye la “principal fuente de usuarios” de la biblioteca. Aunque también tenga compromiso con otros usuarios o instituciones, la biblioteca reconocerá que éstos son secundarios.

La biblioteca universitaria proporcionará los siguientes servicios: servicios de consulta e información disponibles en lugares señalados fácilmente identificables, durante las horas de servicio establecidas; ayuda especializada a los usuarios para el uso de los recursos de la biblioteca; programas de instrucción bibliográfica; servicios que faciliten el acceso a los medios no impresos y a los bancos de datos legibles por la máquina; los que posibiliten el acceso a la información de las colecciones de otras bibliotecas.

Estos servicios estarán orientados a satisfacer eficazmente las diversas necesidades bibliográficas y de información que se generan en las áreas académicas y en otras partes de la universidad.

Si bien las universidades darán preferencia a satisfacer las enormes necesidades bibliográficas de los estudiantes graduados y del personal académico, también pondrán todo su empeño en proporcionar lo necesario a los estudiantes no graduados.

Por último, las bibliotecas universitarias reconocerán que comparten la responsabilidad con las bibliotecas de investigación en el apoyo a la educación superior, mediante sus esfuerzos de cooperación.

Norma A.2

Con el objeto de asegurar el máximo acceso a sus colecciones, la biblioteca universitaria mantendrá registros completos y consistentes conforme a las normas y requerimientos bibliográficos nacionales.

Comentario a la Norma A. 2

La amplitud del acervo de una biblioteca dada dependerá de muchos factores, tales como si los usuarios tienen libre acceso o no a las estanterías, tamaño y naturaleza de las colecciones especializadas; tradición e historia de la biblioteca y de la universidad, e índole de los convenios de cooperación especí-

ficos suscritos con otras bibliotecas y sistemas bibliotecarios.

Para garantizar el acceso efectivo a sus colecciones, así como para incrementar su eficiencia operativa, los registros bibliográficos de una biblioteca universitaria se organizarán conforme a las normas reconocidas de catalogación y clasificación y su mecanismo bibliográfico interno será uniforme. Junto con los inventarios periódicos del acervo se realizará la corrección de los registros bibliográficos. Cada biblioteca departamental contará con un catálogo colectivo.

Norma A.3

Dentro de los límites de las prioridades y responsabilidades particulares de la universidad, la biblioteca universitaria proporcionará a todos los usuarios el máximo acceso a sus colecciones.

Comentario a la Norma A.3

Existen diversos factores que es preciso tener presentes al proporcionar acceso al acervo de la biblioteca, tales como políticas y procedimientos de préstamo, horarios de servicio, reglas de seguridad, y eficiencia operativa real. Aunque las prácticas varían mucho de una biblioteca a otra, en todas se siguen ciertos principios. La mayoría de las colecciones estarán realmente disponibles tanto para su consulta en la biblioteca misma como para el préstamo a domicilio. El acceso a los materiales frágiles, escasos y de gran demanda será adecuadamente restringido y controlado. Para asegurar la máxima disponibilidad de acervo a quienes estén autorizados, se establecerán cuidadosamente los términos de los préstamos que en general serán similares a todas las categorías de usuarios.

Se tomarán las precauciones pertinentes en el control de pérdidas o daños al acervo de la biblioteca. Se exigirá a todos los usuarios el pronto retorno, en buenas condiciones, de todo material prestado.

En una biblioteca universitaria los procedimientos de préstamo y las operaciones de mantenimiento de la estantería serán efectivas y eficaces. Existirá un programa continuo de revisión de anaqueles. El horario de servicio de la biblioteca responderá a las diversas demandas de uso, al número de bibliotecas departamentales o especializadas en el sistema, así como a la disponibilidad de espacio para estudio alternativo.

SECCION B: LAS COLECCIONES

Norma B.1

Las colecciones de una biblioteca universitaria serán de una naturaleza y tamaño suficiente para apoyar todas las necesidades académicas de la universidad y facilitar los programas de investigación de la misma.

Comentario a la Norma B.1.

La biblioteca universitaria proporcionará todos los servicios necesarios para dar apoyo directo a los programas académicos de la universidad, tanto a estudiantes de posgrado como a los no graduados. Si esos recursos no son fácilmente accesibles, los programas académicos no serán realizados satisfactoriamente. Estos recursos incluyen material de lectura, publicaciones periódicas y series básicas; materiales bibliográficos y de consulta así como cualesquiera otros materiales bibliográficos que los estudiantes, graduados o no, puedan consultar en el curso de sus estudios o en la preparación de tesis o disertaciones.

Un acervo reducido puede entorpecer la investigación. Son fuentes de recursos la acumulación y preservación de colecciones cuantiosas así como la implementación de programas de adquisición razonables; su presencia en la universidad es esencial si efectivamente se desea incrementar y transmitir el conocimiento. Por supuesto ninguna biblioteca universitaria puede tener en sus colecciones toda la información que el personal académico o los estudiantes de doctorado necesiten consul-

tar a lo largo de sus investigaciones. No obstante, es fundamental que las colecciones tengan campo de acción, dimensiones y calidad tales, que en vez de restringir promuevan la investigación. Si bien toda biblioteca se esforzará por desarrollar sus colecciones en aquellas áreas que reflejen y respalden las prioridades académicas y las fortalezcan dentro de la universidad, los convenios interbibliotecarios establecidos desde tiempo atrás para el apoyo mutuo de las necesidades excepcionales de investigación se respetarán para complementar incluso aquellas áreas especializadas del acervo.

El rápido y continuo crecimiento de la bibliografía académica y los costos que implica brindar acceso a ella a los miembros de la comunidad universitaria, han requerido el establecimiento de acuerdos formales e informales entre bibliotecas para asegurar el máximo acceso a dichos materiales. Los métodos más comunes de compartir los recursos y mejorar el acceso a los acervos han sido los préstamos interbibliotecarios, las prerrogativas de visitas por los estudiantes, los acuerdos sobre la adquisición de materiales y la participación en la información bibliográfica.

La cooperación interbibliotecaria, como se practica hoy en día, no promete, en un futuro inmediato, grandes ahorros en los costos. Sin embargo, existen ya, en las primeras etapas de planeación, métodos que contemplan mejoras considerables en la complementación de los recursos locales. Las bibliotecas universitarias participarán en el desarrollo de estos nuevos mecanismos de acceso para garantizar que se tomen en cuenta intereses locales, regionales, nacionales e internacionales.

Se han realizado intentos por identificar medidas cuantitativas sobre tamaño e índices de crecimiento adecuados para el acervo de una biblioteca universitaria. Sin embargo no se ha encontrado todavía una fórmula que pueda ser aplicada en general; hasta el momento, las existentes sólo permiten aproximaciones que indican un nivel general de necesidad. Pero si se aplican arbitraria y mecánicamente, pueden distorsionar la realidad de una situación dada. No obstante, las medidas cuantitativas son cada vez más importantes en la orientación del juicio cualitativo que debe aplicarse a las bibliotecas

universitarias y a sus colecciones. Para facilitar la comparación entre bibliotecas similares³ se utiliza la técnica del análisis de retroceso; otra técnica que tiene una aplicabilidad relativamente general es el "índice de calidad" desarrollado por el American Council on Education para relacionar el tamaño de un acervo bibliográfico con la calidad de un programa para graduados.⁴

Norma B.2

Las colecciones de una biblioteca universitaria se desarrollarán sistemática y consistentemente, según los términos de políticas detalladas y explícitas.

Comentario a la Norma B.2

Dada la gran amplitud de las colecciones de las bibliotecas universitarias y la enorme variedad de los temas a que se da cabida en ellas, es necesaria una política de desarrollo que oriente la selección y adquisición de los materiales.

Con el establecimiento de esta política se busca asegurar que las colecciones de la biblioteca se planeen y desarrollen de acuerdo con las prioridades y objetivos académicos de servicio e investigación de la universidad y dentro de los límites de los recursos disponibles.

Al trabajar conjuntamente con el cuerpo docente y la administración, los bibliotecarios, particularmente los especializados en un tema dado, pueden asumir la responsabilidad de proyectar e implementar esta política.

Dadas las dificultades inherentes al desarrollo de las colecciones, es imperativo que la biblioteca cuente con total y permanente acceso a la información de las tendencias actuales y futuras de los programas académicos, de servicio e investigación y sus componentes que afecten a la biblioteca.

3. William J. Baumol and Matityahu Marcus, *Economics of Academic Libraries* (Washington, D.C.: American Council on Education).

4. Cartter, *op. cit.*, p. 114.

Una vez definida la política de desarrollo de las colecciones bibliotecarias, ésta se dará a conocer y se hará aprobar por el cuerpo docente y la administración de la universidad. Dicha política se revisará cuidadosa y regularmente con el objeto de garantizar que refleje los cambios dentro de la universidad.

Norma B.3

Las colecciones de una biblioteca universitaria se presentarán en todas las formas que tiene hoy en día el registro de información.

Comentario a la Norma B.3

La biblioteca universitaria ha sido reconocida tradicionalmente dentro de la universidad, como el custodio de la información impresa necesaria para apoyar los programas académicos y de investigación de la misma. Como la información se nos presenta cada vez más en una gran variedad de formas no impresas, como películas, grabaciones y videotapes, es conveniente que todo este material, salvo cuando se necesite exclusivamente para su uso en el salón de clases, se adquiera, organice y ponga al alcance de los usuarios por medio de la biblioteca universitaria.⁵

SECCION C: EL PERSONAL

Norma C.1

La biblioteca universitaria tendrá un número y variedad suficiente de personal para desarrollar, organizar y mantener las colecciones y proporcionar los servicios de consulta e información que satisfagan las necesidades de la universidad.

Comentario a la Norma C.1

El número de personal de una biblioteca universitaria de-

5. La mejor exposición reciente de la importancia de los medios no impresos para la educación superior es la de Carnegie Comission on Higher Education, *The Fourth Revolution: Instructional Technology in Higher Education*, (Nueva York: McGraw Hill, 1972).

pendará de diversos factores, incluyendo el número de bibliotecas departamentales físicamente separadas, el número de lugares de servicio que requieran personal, el número de horas de servicio establecido, el número y características especiales de piezas procesadas anualmente, la naturaleza y calidad del proceso a que éstas se someten, el tamaño del acervo y el porcentaje de préstamo de éste. También los convenios de cooperación interinstitucionales pueden afectar el número de personal. Como todos estos factores varían considerablemente de una institución a otra, no es posible proporcionar un modelo único para el establecimiento de un número óptimo de personal.

Entre sus miembros la biblioteca contará con una variedad de personal profesional, administrativo y estudiantil. Los bibliotecarios realizarán la esencia de las funciones académicas y profesionales de la biblioteca es decir, el desarrollo de las colecciones, los servicios de consulta e información y las actividades principales relacionadas con el control bibliográfico de los materiales. Todas las categorías de personal tendrán la instrucción y experiencia adecuadas incluyendo, cuando sea necesario, grados profesionales o de maestría en sus especialidades particulares. El grado terminal reconocido para los bibliotecarios es la maestría de un programa de bibliotecología autorizado por la American Library Association, aunque algunas veces es deseable una mayor calificación académica.

El personal de una biblioteca universitaria determinada está relacionado con la extensión de las operaciones y servicios que proporcione y con su requerimiento total de trabajo.

Norma C.2

Las funciones del personal dentro de la biblioteca universitaria se basarán en una práctica administrativa seria, compatible con las funciones del personal dentro de la universidad así como con los objetivos y propósitos de la biblioteca.

Comentario a la Norma C.2

Los términos y condiciones de empleo de las diversas cate-

gorías del personal en la biblioteca universitaria estarán en consonancia con los términos y condiciones de empleo establecidos para las categorías correspondientes en cualquier otra parte de la universidad. Los términos y condiciones del empleo para los bibliotecarios, por ejemplo, serán análogos a los del resto del personal académico de la universidad, así como los términos y condiciones de empleo para el personal administrativo y estudiantil de la biblioteca serán paralelos a aquéllos de los empleados similares dentro de la universidad.

Si se desea un programa completo de administración de personal en una biblioteca universitaria, éste deberá incluir nombramientos, promociones, funciones de los puestos, despidos, apelaciones, definición de responsabilidades, planes de pago y clasificación, programas de orientación y capacitación, revisión del desempeño por parte del empleado, desarrollo de personal y asesoramiento. En los siguientes documentos se encontrará una guía más específica sobre estas cuestiones: "Statement on Faculty Status of College and University Librarian"⁶ y "Library Education and Personnel Utilization".⁷

SECCION D: LOS SERVICIOS

Norma D.1

La biblioteca universitaria prestará servicios que satisfagan los requerimientos actuales y futuros de la universidad y sus programas.

Comentario a la Norma D.1

El edificio de la biblioteca universitaria tendrá las dimensiones

6. En *Faculty Status for Academic Librarians: A History and Policy Statement* (Chicago: American Library Assn., 1975, pp. 35-38).

7. "Library Education and Personnel Utilization" (Chicago: American Library Assn., 1976).

y calidad necesarias para albergar el acervo y proporcionar espacio suficiente para su consulta por los estudiantes, cuerpo docente y otros usuarios. También será preciso contar con espacio adecuado para las operaciones de prestación de servicios. La adecuación de los servicios no puede determinarse simplemente con base en estos requerimientos. El tamaño y la composición de la matrícula universitaria, la naturaleza de sus programas académicos y de investigación, la forma y proporción de publicaciones de los materiales bibliográficos influyen considerablemente en los requerimientos de la biblioteca y es necesario que éstos estén sujetos a una evaluación y planeación continuas.

La biblioteca universitaria será atractiva, acogedora y estará cuidadosamente diseñada para promover la eficacia tanto operativa como de utilización. Los factores específicos más importantes incluirán las características ambientales generales que influyen en los usuarios, el personal y las colecciones (iluminación, ventilación, temperatura y control de humedad, transporte horizontal y vertical, seguridad, etcétera), la disposición de las estanterías, el número y variedad de lugares para la lectura, la relación entre los lugares de servicio, la fluidez efectiva de los materiales, el espacio adecuado para el personal y las operaciones.

La funcionalidad será una de las principales consideraciones que deberá tenerse en cuenta al diseñar un edificio para biblioteca. Como la naturaleza del acervo, los servicios, las operaciones y las necesidades de los usuarios de la biblioteca pueden cambiar considerablemente con el tiempo, en el diseño de la biblioteca será necesario considerar un importante elemento: la flexibilidad actual y futura. Aunque el estilo arquitectónico y las tradiciones de la universidad impusieran algunos rasgos en el diseño del edificio de la biblioteca, esto no deberá influir en las consideraciones básicas de funcionalidad.⁸

8. Existe una considerable y valiosa información en varias publicaciones, la mejor de entre ellas es Keyes D. Metcalf, *Planning Academic and Research Library Buildings* (Nueva York: Mc Graw Hill, 1965).

Norma D.2

Las bibliotecas tendrán una ubicación tal que la comunidad universitaria tenga fácil acceso a ellas.

Comentario a la Norma D.2

Los requerimientos de los estudios interdisciplinarios y de la investigación, el reconocimiento de las necesidades de los estudiantes no graduados y la urgencia por lograr siempre una economía en las operaciones, son factores que han revivido el interés por centralizar físicamente las bibliotecas departamentales que pudieran encontrarse dispersas, con el objeto de mejorar el acceso a las fuentes y evitar la costosa duplicación en el desarrollo y mantenimiento del acervo. Sin embargo, la geografía de la ciudad universitaria, la intensidad de uso y el tamaño del acervo, hacen que se continúe justificando el mantenimiento de múltiples bibliotecas departamentales. Pueden establecerse, también, servicios separados de almacenamiento a fin de resolver los problemas de espacio, aunque con frecuencia esto obstaculiza el fácil acceso. De cualquier modo, donde persista el modelo de descentralización es importante que las bibliotecas se ubiquen de tal manera que los inconvenientes para los usuarios sean mínimos.⁹

SECCION E: LA ADMINISTRACION Y LA DIRECCION

Norma E.1

El lugar de la biblioteca universitaria dentro de la estructura administrativa y de dirección de la universidad se identificará fácilmente y se definirán las responsabilidades y autoridad de la administración de la biblioteca. Se designará un director.

9. Este punto ha sido tema de considerables análisis. Ver particularmente a Ralph E. Ellsworth, *The Economics of Book Storage in Academic Libraries* (Metuchen, N. J.: The Association of Research Libraries and the Scarecrow Press, 1969). También es útil Jeffrey A. Raffel y Robert Shishko, *Systematic Analyses of University Libraries* (Cambridge, Mass.: MIT Press, 1969).

Comentario a la Norma E.1

Si hubiera ambigüedad en la comunidad universitaria respecto al lugar particular que ocupa la biblioteca dentro de la estructura administrativa y de dirección de la universidad y si la autoridad y responsabilidad del director de la biblioteca no están definidas con claridad, se producirán, a la larga, conflictos, malentendidos y confusión en detrimento tanto de la universidad como de su biblioteca. Por otra parte, a causa de su estrecha vinculación con la enseñanza e investigación, la biblioteca universitaria será reconocida oficialmente como una de las principales unidades académicas dentro de la universidad y su director general participará regular y directamente en la planeación académica universitaria y en la toma de decisiones. Por razones similares, el director dependerá directamente del secretario general académico de la universidad.

La reconocida necesidad en las instituciones de educación superior de involucrar al personal académico en los asuntos de la biblioteca, ha conducido a la institucionalización de un comité consultivo bibliotecario. Dada la fundamental importancia de la biblioteca para la enseñanza e investigación y la consiguiente necesidad de una estrecha y continua interacción entre el personal académico y la biblioteca, la existencia de dicho comité es sumamente valiosa. Sus funciones serán de consultoría y sus responsabilidades se delinearán claramente.

Norma E.2

La propia estructura directiva y administrativa de la biblioteca universitaria se especificará claramente y estará en consonancia con la estructura directiva de la universidad, así como con las necesidades particulares y requerimientos de la biblioteca.

Comentario a la Norma E.2

Con el objeto de facilitar efectivamente la actividad organizacional y la toma de decisiones, es esencial que se especifique la estructura directiva y administrativa de la biblioteca universitaria. Esto implica la identificación de papeles y respon-

sabilidades de todas las categorías del personal bibliotecario en la administración de la biblioteca. Es fundamental que la dirección de la biblioteca refleje los principios y prácticas que se siguen dentro de la universidad; empero, si es necesario, pueden modificarse para incluir aquellas condiciones y problemas peculiares de una biblioteca universitaria.

Norma E.3

Debe existir una estrecha relación administrativa entre todas las bibliotecas dentro de la universidad con el fin de que los usuarios de la biblioteca puedan hacer uso efectivo y total de los recursos y servicios bibliotecarios.

Comentario a la Norma E.3

No hay un modelo de administración de bibliotecas que pueda servir a todas las universidades por igual; empero, cualquier modelo que elija la institución tendrá como propósito principal la distribución equitativa de recursos y servicios bibliotecarios. Las necesidades de los alumnos difieren de una disciplina a otra, y con frecuencia las necesidades de los estudiantes difieren también de las del cuerpo académico. Estos intereses no siempre pueden conciliarse; sin embargo, una importante tarea de la administración bibliotecaria es el logro, hasta donde sea posible, de un equilibrio en la provisión de los servicios a todos estos grupos.

Como quiera que se determine la relación entre las bibliotecas departamentales de una universidad, es primordial que se establezcan y refuercen los mecanismos de coordinación adecuados que garanticen la armonía entre las políticas de servicios, el control de los costos relacionados con la duplicación y el máximo acceso al acervo de las bibliotecas.

Norma E.4

Las políticas y procedimientos más importantes de la biblioteca universitaria se definirán claramente y se revisarán con frecuencia.

Comentario a la Norma E.4

La biblioteca universitaria definirá claramente sus principales políticas y procedimientos y los expondrá por escrito con el objeto de garantizar su eficacia entre el personal y la comprensión por parte de los usuarios. La presentación escrita de las políticas será fácilmente asequible a todos los miembros del personal de la biblioteca, y las políticas de relevancia externa (tales como el desarrollo de las colecciones de la biblioteca o la política de préstamo), serán accesibles a los usuarios y a otros que necesiten o deseen consultarlas. Estas políticas, así como las prácticas que las implementan, se revisarán regularmente para confirmar su vigencia.

SECCION F: LAS FINANZAS

Norma F.1

El apoyo presupuestario a la biblioteca universitaria será suficiente para permitir el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que se enuncian en las normas que preceden.

Comentario a la Norma F.1

Las necesidades presupuestarias de la biblioteca universitaria pueden determinarse únicamente con base en sus responsabilidades. Muchos intentos se han realizado para desarrollar fórmulas u otras medidas "objetivas" que determinen los requerimientos presupuestarios de una biblioteca universitaria. Estas medidas van desde la igualación de fondos con la matrícula de estudiantes, hasta la definición de un porcentaje mínimo del total del presupuesto universitario que deberá dedicarse a la biblioteca. Tales enfoques "objetivos" a la determinación del presupuesto no siempre toman en cuenta la diversidad y complejidad de demandas que cualquier biblioteca universitaria debe satisfacer, ni las necesidades considerablemente diferentes de las distintas universidades.

Estas condiciones hacen también imposible un modelo viable aplicable a todas las bibliotecas universitarias para

distribuir su presupuesto por categorías (sueldo y salarios, adquisiciones, encuadernación, mercancías diversas y otros gastos). La distribución depende finalmente de los requerimientos y las prioridades locales. Por ejemplo, si se espera que una biblioteca universitaria opere un número importante de unidades inconexas con actividades paralelas y duplicativas sus gastos en sueldos y salarios serán mayores que si éste no fuera el caso.

Bajo cualquier circunstancia, es primordial que se proporcione a la biblioteca universitaria los fondos suficientes que le permitan desarrollar un acervo adecuado, proporcionar los servicios necesarios, realizar las operaciones que se requieren y satisfacer los requerimientos identificados. Si los fondos son inferiores a lo necesario para cumplir estas obligaciones, la biblioteca será incapaz de satisfacer las necesidades de la universidad. Debe esperarse que una biblioteca universitaria opere sobre una sólida base financiera. Para ello, la biblioteca y su administración deberán ser capaces de identificar y apoyar eficazmente sus instancias fiscales y reportar adecuadamente sobre el gasto de los fondos.

Norma F.2

El presupuesto de la biblioteca universitaria será una parte concreta del presupuesto de la universidad y será desarrollado y administrado por el director de la biblioteca universitaria.

Comentario a la Norma F.2

La autoridad para preparar, someter, defender y administrar el presupuesto de la biblioteca universitaria deberá delegarse explícita y claramente en el director de la biblioteca universitaria; tendrá la total responsabilidad para manejar este presupuesto, la autoridad necesaria para hacer el máximo uso de todos los recursos de la biblioteca, y el mismo grado de libertad y responsabilidad que aquel ejercido por otros funcionarios administrativos importantes dentro de la universidad. La biblioteca será responsable de preparar regularmente los infor-

mes adecuados sobre lo erogado a lo largo del año. Estos informes se harán conforme a los requerimientos de la universidad y, cuando sea necesario, con los procedimientos y prácticas normalizados.

A causa de la importancia de la biblioteca dentro de la universidad y de la necesidad de que responda efectivamente a las demandas, prioridades y programas académicos cambiantes, es esencial que el presupuesto de la biblioteca se desarrolle en relación y con pleno conocimiento del proceso total de planeación presupuestaria de la universidad y que el director de la biblioteca esté directa y significativamente involucrado en dicho proceso.

APENDICE

Técnicas analíticas cuantitativas para bibliotecas universitarias

Las bibliotecas universitarias¹ a las que pueden aplicarse medidas cuantitativas son tan complejas, tan distintos los programas que apoyan y tan diferentes unas de otras que es sumamente difícil, si no imposible, idear una medida estadística común que pueda aplicarse a todas. Este problema es aún más complicado dado el carácter e insuficiencia de los datos disponibles hoy en día. Herman Fussler, por ejemplo, observa que "las bibliotecas, como las universidades, tienden a contar con datos analíticos muy insuficientes sobre sus propias operaciones y ejecución. Tales datos, especialmente cuando se refieren a los costos y las respuestas del sistema a las necesidades de los usuarios, son de crítica importancia para cualquier esfuerzo que se realice en favor del mejoramiento en la eficacia y sensibilidad de la biblioteca".² Fritz Machlup, durante sus recientes intentos para medir las colecciones y adquisición de las bibliotecas, a gran escala, se quejó de la ausencia de datos adecuados.³ Otros observadores han puesto

1. Instituciones que otorgan grados doctorales definidos por la Carnegie Commission on Higher Education, *A Classification of Institutions of Higher Education* (Berkeley, Calif.: the commission, 1973), pp. 1-2, 9-22.

2. Herman H. Fussler, *Research Libraries and Technology, A Report to The Sloan Foundation* (Chicago: Univ. of Chicago Press, 1973), p. 61.

3. Fritz Machlup, "Our Libraries Can We Measure their Holdings and Acquisitions", *AAUP Bulletin* 62303-7 (octubre, 1976).

en tela de juicio la utilidad de las actuales series de datos de las bibliotecas.⁴ Estas opiniones se centran en los errores que se perciben en la medición de la ejecución o la eficacia. No obstante, las instituciones académicas se disputan el cuerpo docente y los estudiantes, y uno de los elementos en esta competencia es la suficiencia de los servicios bibliotecarios y las colecciones. Se han externado juicios comparativos sobre las bibliotecas académicas, y estas comparaciones pueden auxiliarse con medidas cuantitativas.

Por desgracia la mayor parte de los datos necesarios para hacer comparaciones interinstitucionales no son fácilmente disponibles, aunque pueden obtenerse algunos de las estadísticas ARL. Los estudios LIBGIS y HEGIS también proporcionan elementos, aunque con frecuencia son demasiado antiguos para las necesidades actuales o se presentan en una forma difícil de utilizar. En consecuencia, el analista se ve obligado a confiar en lo que tiene a la mano: estadísticas ARL, autoridades que hayan escrito sobre el tema y otros estudios limitados. Todos estos métodos son de un diferente grado de utilidad pero, con la posible excepción de los datos ARL, ninguno proporciona datos sin elaborar sobre los que puedan basarse las medidas deducidas empíricamente. Es posible discernir ciertas prácticas "comunes" y valorar el consejo de las autoridades, pero aunque tengan importancia, éstas no constituyen medidas cuantitativas en un sentido deducible empíricamente y lógicamente justificable. Para obtener medidas cuantitativas confiables, deben definirse las categorías a ser medidas y desarrollarse un mecanismo que reúna los datos necesarios.

En ausencia de cualquiera de estas condiciones necesarias, lo único posible es estimar cuáles análisis pueden realizarse basándose en los datos ARL. En una palabra, éstos caen dentro de tres categorías: *a)* discernimientos obtenidos de la simple revisión de los datos; *b)* elaboración de proporciones que reducen la cantidad de los datos a ser comprendidos y

4. Ver, por ejemplo, Morris Hamburg *et al.* *Library Planning and Decision Making Systems* (Cambridge, Mass.: MIT Press, 1974).

facilitan la comparación; y *c)* análisis de retroceso que realiza aproximadamente la misma función, desde el punto de vista del analista, que la elaboración de proporciones, aunque requiere también un esfuerzo por parte del analista para agrupar instituciones similares, y da al analista algunas indicaciones de qué tan bien se procedió (coeficiente de determinación).

Una simple revisión a los datos ARL complementados por rangos, límites, promedios y puntos medios, proporcionará útiles discernimientos al director de la biblioteca experimentado que puede descontar mentalmente las discrepancias y diferencias obvias entre instituciones y pueda limitar las comparaciones a un grupo homogéneo. Sin embargo, leer, por ejemplo, que en 1976-1977 el número de volúmenes en las bibliotecas de la ARL se situó entre 9 547 576 de Harvard y 906 741 de McMaster, que la biblioteca promedio dio cabida a 2 127 047, y que el punto medio fue 1 653 000 puede dar al lector un sentido de perspectiva muy valioso, pero de uso limitado, cuando se formulan comparaciones entre instituciones diferentes. Puede llevarse a cabo una reducción de datos mediante el uso de proporciones o porcentajes, como se muestra en el ejemplo de análisis de proporciones presentado más abajo. Algunos de aquellos que pueden generarse de los datos existentes incluyen:

1. La proporción de personal profesional a no profesional.
2. La erogación por materiales bibliotecarios como porcentaje del gasto total de operación de la biblioteca.
3. La proporción de gastos salariales a los gastos de material bibliotecario.

Este tipo de reducción de datos ayuda al análisis haciendo más comprensibles los datos. Por ejemplo, entre las bibliotecas de la ARL en 1976-1977, la proporción de personal profesional a no profesional fue de 1.08 a 0.24; el promedio 0.51 y el punto medio 0.49. Una mayoría abrumadora de bibliotecas tendieron a contar con un profesional por dos no profesio-

sionales. En las bibliotecas de la ARL en ese mismo bienio los gastos por materiales bibliotecarios como porcentaje del gasto total de la biblioteca fueron de 19.14 por ciento para Toronto a 50.61 para Houston. El promedio fue de 31.45 y el punto medio de 30.09%. La gran mayoría de las bibliotecas tendieron a gastar 30% de su presupuesto en adquisiciones. El anverso del gasto en materiales bibliotecarios es el gasto en salarios. Expresado como proporción del salario a materiales fue de 3.6 en el caso de Toronto, de 0.8 en el caso de Houston, con un punto medio de 1.9 y un promedio de 1.93.

De proporciones como éstas puede obtenerse un profundo discernimiento de las operaciones en la biblioteca, pero sería arriesgado concluir que todas las bibliotecas deberán gastar 30% de sus presupuestos en libros y 60% en salarios o que la proporción de personal profesional a no profesional deberá siempre ser 1:2. Las condiciones locales dictan políticas diferenciadas. Una biblioteca con muchas dependencias puede requerir una proporción más alta de profesionales a no profesionales. A la inversa, las condiciones diferenciadas de operación y los diversos tipos de personal pueden requerir proporciones diferentes. Un ejemplo del análisis de proporción más extendido es el índice de recursos bibliotecarios de Allan Cartter, que se describe en la siguiente sección. Sin embargo, incluso este tipo de proporción debe ser examinado con cautela. En el mejor de los casos, el análisis de proporción sirve sólo como antecedente contra el cual pueden evaluarse las condiciones locales.

El análisis de retroceso proporciona también una forma de reducción de datos, pero obliga al analista a tratar de agrupar instituciones similares. Baumol y Marcus proporcionan una guía de su uso en análisis de datos bibliotecarios.⁵ La última sección de este apéndice da un ejemplo de su aplicación. Empero, las mismas advertencias sobre las deducciones que se aplican al análisis de proporción deben aplicarse al análisis de retroceso.

5. William J. Baumol y Matityahu Marcus, *Economics of Academic Libraries* (Washington, D.C.: American Council on Education, 1973).

Además, existe una creciente bibliografía sobre la evaluación de la operación de bibliotecas que se expresa en varias formas: F.W. Lancaster resume algunos de los posibles enfoques:

1. La habilidad de la biblioteca para entregar un material particular cuando éste se necesita.
2. La habilidad del catálogo y la disposición de la estantería para divulgar las existencias de materiales determinados o de materiales sobre temas particulares.
3. La habilidad del personal de consulta para contestar a las preguntas precisa e íntegramente.
4. La velocidad con la que puede ser localizado un material determinado, cuando éste se necesita.
5. La velocidad con la que puede contestarse una pregunta de consulta o conducirse una búsqueda de bibliografía y presentarse los resultados al usuario.
6. La cantidad de esfuerzo que el usuario emplea al explotar los servicios de la biblioteca incluyendo factores de accesibilidad física de la biblioteca y su acervo, número y calidad del personal de la biblioteca, y forma como las colecciones son catalogadas, indizadas, colocadas en los estantes y marcadas.⁶

No obstante, las medidas de operación están todavía en las primeras etapas de su desarrollo. Eventualmente pueden probar ser de suma importancia para las bibliotecas, pero es probable que sean más útiles en la toma de decisiones intrainstitucionales que en la toma de decisiones interinstitucionales. En suma, no existen soluciones simples, ni panaceas ya preparadas para el análisis inteligente de los datos disponibles.

6. F.W. Lancaster, *The Measurement and Evaluation of Library Services* (Washington, D.C.: Information Resources, 1977), p. 323.

Ejemplo de análisis de proporción

El cuadro 1 muestra la aplicación del análisis de proporción a los gastos de materiales bibliotecarios como porcentaje del total de gastos de operación de la biblioteca. Este se basa en los últimos datos (1976-1977) de la ARL. Por consideración a la brevedad y porque se utiliza simplemente como ejemplo, sólo se incluyen veinte de las 93 instituciones aplicables.

CUADRO 1

Costos de materiales bibliotecarios como porcentaje del total de costos de operación de una biblioteca (valor) para veinte bibliotecas universitarias, 1976-1977

Número de serie	Número de institución	Nombre de la institución	Valor
1	31	Houston	50.61
2	3	Arizona	44.63
3	82	Texas A & M	44.05
4	87	VPI & SU	42.84
5	81	Texas	42.69
6	28	Georgia	42.21
7	35	Iowa	42.15
8	71	South Carolina	42.08
9	68	Rice	41.67
10	42	Louisiana State	40.19
11	20	Connecticut	40.04
12	60	Oklahoma State	39.51
13	53	Nebraska	39.30
14	80	Tennessee	39.22
15	52	Missouri	38.93
16	4	Arizona State	38.62
17	22	Dartmouth	38.30
18	24	Emory	38.23
19	1	Alabama	38.08
20	57	Notre Dame	37.87

El índice de recursos bibliotecarios

El índice de recursos bibliotecarios es un índice especializado inventado por Allan M. Cartter y publicado en su *An Assessment of Quality in Graduate Education*.⁷ Es un promedio de tres índices y se computa de la siguiente manera. *Primero* se determina el grupo de instituciones que se desea comparar. (En el ejemplo del cuadro 2 este grupo reúne a todas las bibliotecas de la ARL y los datos son de 1976-1977). *Segundo*, se aíslan tres variables: a) total de volúmenes; b) volúmenes agregados; y c) publicaciones periódicas recibidas. Por separado, se forma un índice por cada variable, encontrando el promedio para cada una y dividiendo el valor del promedio entre el valor para cada institución.

Por ejemplo, supongamos que el número promedio de publicaciones periódicas que contienen las bibliotecas de la ARL, es 15 000 y tres instituciones tienen totales respectivamente de 60 000, 15 000, y 7 000. Dividiendo el promedio, 15 000 entre cada una de estas cifras se obtienen los valores de índice 4, 1 y 5. Siguiendo el mismo método encontramos para las otras dos variables (volúmenes agregados y total de volúmenes), los valores para cada institución. Entonces se suman los tres valores del índice y se dividen entre tres. Después se colocan en orden descendente: consulte por ejemplo la institución número 8 en el cuadro 2: es Michigan. Tiene valores de índice 2.31, 1.81 y 1.92. La suma de éstos es 6.04. Dividiendo esto entre 3 da 2.01, el índice total de recursos bibliotecarios.

El índice de Cartter está basado en datos de 1963-1964. Su conclusión general en ese momento fue:

Aquellas bibliotecas que caigan en una categoría menor a 0.5 son probablemente demasiado débiles para apoyar programas de estudios superiores de calidad, en una gran cantidad de campos; aunque pueden ser adecuadas para una institución

7. Allan M. Cartter, *An Assessment of Quality in Graduate Education* (Washington, C.D.: American Council on Education, 1966).

que se especialice en tecnología o en estudios avanzados en un número muy limitado de áreas.⁸

El cuadro 2 muestra una aplicación del índice de recursos bibliotecarios a veinte bibliotecas de la ARL, utilizando datos de 1976-1977.

CUADRO 2

El índice de recursos bibliotecarios aplicado a veinte bibliotecas de la ARL, 1976-1977

Número de serie	Nombre de la institución	Índice del volumen total	Índice de volúmenes agregados	Índice de series	Índice total de recursos bibliotecarios
1	Harvard	4.49	2.25	3.89	3.54
2	Illinois	2.74	1.95	3.43	2.71
3	Yale	3.24	2.40	2.44	2.69
4	Calif., Berkeley	2.31	1.75	3.90	2.65
5	Texas	1.91	2.87	2.41	2.39
6	Indiana	2.07	2.39	1.71	2.05
7	Columbia	2.22	1.57	2.31	2.03
8	Michigan	2.31	1.81	1.92	2.02
9	Stanford	2.05	1.67	2.13	1.95
10	Toronto	1.87	2.15	1.66	1.90
11	Calif., Los Angeles	1.84	1.44	2.26	1.84
12	Washington	1.52	2.16	1.64	1.77
13	Cornell	1.87	1.33	2.08	1.76
14	Chicago	1.83	1.60	1.76	1.73
15	Wisconsin	1.52	1.30	1.92	1.58
16	Ohio State	1.53	1.50	1.15	1.39
17	Minnesota	1.58	0.93	1.48	1.33
18	Duke	1.35	1.28	1.33	1.32
19	Princeton	1.37	1.18	1.25	1.27
20	Pennsylvania	1.31	1.08	1.10	1.16

8. *Ibid.*, p. 114.

Cuadros de análisis de retroceso utilizando datos de la ARL de 1975-1976

Al analizar los datos de las bibliotecas de la ARL se encontraron las mayores relaciones estadísticas cuando dichas bibliotecas se categorizaban de alguna manera. En consecuencia, como vía de ejemplo, las bibliotecas de la ARL pueden agruparse en cuatro formas distintas:

1. Todas las bibliotecas académicas de la ARL.
2. Todas las bibliotecas académicas privadas de la ARL, en Estados Unidos.
3. Todas las bibliotecas académicas públicas de la ARL, en Estados Unidos.
4. Todas las bibliotecas académicas canadienses de la ARL.

Además, deben desarrollarse cuadros adicionales para cada grupo, que prevean los valores de ciertas variables (dependientes) diferentes con base en el valor de otras variables (independientes). Pueden, por ejemplo, examinarse las seis variables siguientes: Personal profesional; Personal total; Volumen agregado total; Gastos para materiales bibliotecarios; Total de gastos bibliotecarios; y colección actual de publicaciones periódicas.

Se harán entonces las siguientes predicciones para cada una de las bibliotecas que integran los cuatro grupos señalados arriba:

1. Número de personal profesional con base en el número de volúmenes existente.
2. Número total de personal con base en el número existente de volúmenes.
3. Número total de volúmenes agregados con base en los volúmenes existentes.

4. Gastos por materiales bibliotecarios con base en el total de volúmenes agregados y volúmenes existentes.

5. Total de gastos con base en los volúmenes existentes, el total de volúmenes agregados y el personal total.

6. Número de títulos de publicaciones periódicas con base en el número de volúmenes existente.

De este modo pueden delinearse las muestras de variables para cada cuadro, junto con las observaciones para cada institución, que incluirán para cada variable dependiente su valor real, su valor estimado y el residuo, que es la diferencia entre ambos. Por ejemplo, supongamos que tenemos la muestra presentada en el cuadro 3, la cual prevé el número de personal profesional que se espera tenga una biblioteca con base en el número de volúmenes existente.

La primera columna identifica a cada institución; la segunda muestra el valor real para cada variable; la tercera, el valor esperado con base en la computación de la ecuación de retroceso realizada; la cuarta es la diferencia entre las columnas dos y tres; y la quinta es un diagrama de los datos.

Observando la biblioteca *A*, vemos que ésta tiene 37 profesionales en su personal, si bien con base en su comparación con otras bibliotecas, se esperaría que tuviese 39. El valor real es dos unidades menor que el esperado, por lo tanto su posición en la gráfica está marcada a la izquierda de la línea de mínimos cuadrados (véase cualquier libro de texto sobre estadísticas para una explicación detallada de esta técnica). Las bibliotecas *B* y *C* tienen más profesionales de lo esperado, por lo que están marcadas a la derecha de la línea. Consecuentemente, mediante una inspección, el director de la biblioteca puede notar cualesquiera anomalías obvias en su institución y las otras.

CUADRO 3

Ejemplo de análisis de retroceso aplicado al número de personal profesional (Y)

<i>Institución</i>	<i>Valor Y</i>	<i>Estimación Y</i>	<i>Residuo Y</i>	<i>Diagrama</i>
Biblioteca A	37	39	-2	X
B	52	48	+4	X
C	63	55	+8	X
D	60	72	-2	
				línea normalizada de mínimos cuadrados